



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011518/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Geól. María Pía SANTOLAYA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA;

Que la Geól. María Pía SANTOLAYA es Geóloga, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Geól. María Pía SANTOLAYA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geól. María Pía SANTOLAYA (D.N.I: 35.869.129) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Geól. María Pía SANTOLAYA en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

Miembros Titulares:

- Dr. Edgardo BALDO.
- Dr. Juan MURRA.
- Dr. Eduardo PIOVANO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011518/2018

Miembros Suplentes:

- Dr. Fernando COLOMBO.
- Dr. Jorge MARTÍNEZ.

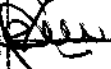
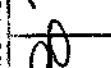
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 403 – HCD – 2018.-

J.N.C. - FACULTAD DE C.E.F.N.	
	
	
	ÁREA OPERATIVA